

Implicaciones del *blockchain* en los precios de transferencia

NEW! EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY Mexico en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

Antecedentes

Durante los recientes años, la palabra *blockchain* o cadenas de bloques, se ha escuchado cada vez más en diferentes contextos. A pesar de que existe una idea vaga de lo que significa, la mayoría de nosotros no podemos explicarlo detalladamente, ni mucho menos entender las diferentes aplicaciones que tiene.

Este artículo resume los conceptos más importantes para entender el concepto de *blockchain* y su potencial en el mundo de los impuestos.

¿Qué significa *blockchain*?

Blockchain es el nombre de toda una nueva tecnología creada en 2008 por un grupo conocido por el seudónimo Satoshi Nakamoto, con el objetivo de servir como el libro mayor de transacciones públicas. Como su nombre en inglés lo indica, se trata de una secuencia de bloques o grupos de transacciones que se encadenan y distribuyen entre sus usuarios; y que permiten que la información digital sea registrada pero no editada.

La tecnología de la cadena de bloques podría describirse como una base de datos compartida que contiene información digital y permite distribuirla directamente entre los participantes, sin necesidad de intermediarios. Es un sistema de autoauditoría que concilia cada transacción (bloque), actualizándola continuamente y haciéndola verificable, transparente para sus usuarios y casi incorruptible.

En otras palabras, funciona como un registro inmutable de transacciones que no requieren que una autoridad externa valide la autenticidad e integridad de los datos. Las transacciones son típicamente económicas, pero podemos almacenar cualquier tipo de información en los bloques. Adicionalmente, el *blockchain* se puede clasificar de acuerdo a la cantidad de transacciones que serán manejadas:

1. **Publicas:** tales como las que dieron inicio a la tecnología y en las cuales se necesita un alto nivel de procesamiento debido al ilimitado nivel de transacciones. Ejemplo: criptomonedas
2. **Privadas:** corresponde a una red limitada que permite la lectura de transacciones específicas con permisos especiales para un grupo de participantes. Ejemplo: red corporativa con auditoría en tiempo real.
3. **Consorcio:** limita el mecanismo de validación a ciertos participantes, aumenta la velocidad del proceso pero mantiene visibilidad para múltiples participantes. Ejemplo: transacciones bancarias.

El ejemplo más destacado del posible uso de la tecnología de *blockchain* es el *bitcoin*; sin embargo, no es la única manera de utilizarla. La tecnología de la cadena de bloques se puede utilizar para prácticamente todo lo de valor, ya que tiene la capacidad de rastrear transacciones, automatizar cálculos, aumentar tanto la transparencia como la precisión y es fácil de combinar con grandes análisis de datos. Básicamente es una herramienta que funciona para todo tipo de propósitos comerciales así como fiscales y de comercio exterior, IVA o precios de transferencia.

¿Cómo funciona la tecnología de *blockchain*?

En línea con lo mencionado, un *blockchain* es un libro mayor de información que se replica a través de computadoras que están unidas en una red de pares. La información almacenada no es necesariamente dinero o monedas, sino que puede ser una variedad de otros tipos de datos.

Cuando un par quiere añadir un fragmento de datos al libro, otros pares deben confirmar la exactitud de la información, que a su vez se añade a un bloque. Cada bloque contiene un número único (*hash*) del bloque anterior, enlazándose para crear una cadena de bloques.

Esta tecnología elimina la necesidad de centralización a través de un intermediario, ya que permite a los integrantes compartir información y realizar transacciones directamente entre ellos de una manera segura. Además, el uso de la tecnología de *blockchain* permite una completa inmutabilidad del libro, ya que el tratar de alterar la información almacenada en un bloque no es posible sin modificar el número único.

Ciclo del *blockchain*

1. Un usuario solicita una transacción.
2. Todos los miembros de la cadena son informados de que una transacción ha sido solicitada.
3. Los participantes encargados de realizar la validación (red de computadoras descentralizadas o nodos) realiza una evaluación de la información contenida en la transacción utilizando un algoritmo (*mining*).
4. La red realiza en conjunto un veredicto sobre la validez de la información.
5. Si la transacción es confirmada, la misma procede a ser almacenada en un nuevo bloque encriptado.
6. El bloque se añade a la cadena con una firma única (*Hash*: huella digital del bloque) capturando la información de la transacción de manera permanente e inalterable.

Aplicaciones de *blockchain* en precios de transferencia

El uso de *blockchain* en materia de precios de transferencia se centra inicialmente en cadenas de bloques privadas debido a su funcionalidad de limitar la red a una sola organización. Dado que precios de transferencia se relaciona con transacciones intercompañías, esta tecnología provee un valor agregado para incluir accesos limitados para las autoridades fiscales, los auditores externos y asesores fiscales, como también para asegurar que solo se realicen pagos que cumplan con una serie de condiciones preestablecidas.

La ejecución de las políticas de precios de transferencia requiere una estrecha coordinación entre varios departamentos de una misma compañía. En este sentido, la aplicación de cadenas de bloques como parte de la planeación de precios de transferencia podría facilitar dicho proceso, así como reducir costos administrativos. A continuación, se detallan algunas aplicaciones del uso de *blockchain* en materia de precios de transferencia.

Contabilidad de operaciones

Dentro de un grupo multinacional, las entidades afiliadas suelen contar con sus propios libros de contabilidad, inventarios y métodos de fijación de precios intercompañía. La inmutabilidad de las cadenas de valor permite unificar el procesamiento de todas las transacciones realizadas entre partes relacionadas y proporcionar un registro más completo de las transacciones. Esta cadena única otorga un mecanismo seguro de trazabilidad para todas las transacciones como también una manera de identificar a los involucrados.

Dentro de la cadena, las operaciones no pueden editarse sin ser notificados adecuadamente en el sistema, lo proporciona un conjunto de datos de formato único que incluye un historial completo de cada operación, así como sus condiciones a lo largo de la cadena de valor.

Automatización de precios para ahorrar tiempo y dinero

La precisión de los registros en cadenas de bloques implica una oportunidad para los grupos multinacionales de mejorar y automatizar la forma en que fijan los precios por operaciones intercompañía. El análisis en tiempo real de los márgenes de utilidad generados podría derivar en ajustes de precios automatizados. La automatización de la fijación de precios ayudaría a reducir errores, así como disminuir los esfuerzos del personal, ahorrando tiempo y reduciendo costos administrativos.

Apoyo en auditorías y declaraciones fiscales

Mediante el uso de *blockchain*, las autoridades fiscales y grupos multinacionales podrán intercambiar información segura y precisa sobre sus operaciones intercompañía.

En caso de establecerse una cadena de bloques entre las autoridades fiscales y grupos multinacionales, estos tendrían la posibilidad de proporcionar información en tiempo real, aumentando la transparencia y eficiencia de las auditorías fiscales.

Por otro lado, con la implementación del Country-by-Country Reporting (CbCR) de la Acción 13 de BEPS de la OCDE, se requiere de un nivel de revelación de información financiera más allá de las obligaciones anteriores en materia de cumplimiento de los precios de transferencia, en un formato que puede no coincidir con los estados financieros auditados de las entidades en cuestión. En este sentido, la tecnología de cadenas de bloques permite acceder a la información agregada del CbCR desde una única fuente de libro mayor distribuido disponible para su revisión y aprobación por todas las entidades.

Asimismo, lo anterior podría ayudar a las autoridades fiscales a interpretar mejor la información contenida en los CbC, asegurar la consistencia de la información y hacer posible que las compañías monitoreen las tendencias de sus resultados.

Conclusiones

El desarrollo de la tecnología de *blockchain* se encuentra todavía en una fase muy temprana y aún quedan muchos problemas por resolver. La adopción a gran escala de la tecnología de cadenas de bloques en materia de impuestos requerirá de tiempo y tratar de determinar el alcance de su impacto en la economía internacional sigue siendo un desafío.

A pesar de que las criptomonedas siguen siendo el único ejemplo de un sistema común de *blockchain*, su tecnología muestra ya bastantes beneficios, sobre todo en la industria de servicios financieros y banca. De esta manera, se espera un uso similar en el mundo de los impuestos en una perspectiva de largo plazo.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Enrique González
enrique.cruz@ey.com

Alma Gutiérrez
alma.gutierrez@mx.ey.com

Alberto Peña
alberto.penacostales@ey.com

Andrés Olvera
andres.olvera@mx.ey.com

Gabriel Lambarri
gabriel.lambarri@mx.ey.com

Marco Molina
marco.molina@mx.ey.com

Mauricio Fuentes
mauricio.fuentes@mx.ey.com

Mónica Cerda
monica.cerda@mx.ey.com

Olga Ponomareva
Olga.S.Ponomareva@mx.ey.com

Ricardo Barbieri
ricardo.barbieri@mx.ey.com

Ricardo Cruz
ricardo-manuel.cruz@mx.ey.com

Ricardo González
ricardo.gonzalezmtz@mx.ey.com

Violeta Valerio
violeta.valerio@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2019 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.